

Mendoza, 04 Abril de 2024

RESOLUCIÓN N° 12/2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose advertido que en el Padrón de Colegiados Definitivo del Tribunal de Ética y Disciplina se encontraban matriculados pertenecientes a otras Circunscripciones Judiciales de la Provincia de Mendoza, se procedió a requerir informe a Secretaria Administrativa de la Institución a fin de que subsanara el error incurrido.

Que Secretaria Administrativa informa a esta Junta Electoral lo que expresamente se transcribe: "Alejandro Andrade, empleado del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1er Circ. Judicial de Mendoza, me dirijo a ustedes a fin de informar del error cometido por no filtrar del sistema informático en la confección del Padrón electoral correspondiente al Tribunal de Ética y Disciplina. En el mismo se hicieron los filtros correspondientes a los profesionales suspendidos, cancelados y fallecidos, cometiendo el error de no filtrar a las demás circunscripciones. A los fines requeridos adjunto al presente padrón definitivo de Tribunal de Ética y Disciplina con la subsanación del error informático a los fines que estime corresponder..."

En consecuencia a lo informado por la Secretaría Administrativa, esta Junta Electoral dispone, poner en conocimiento a los apoderados de listas de la subsanación del padrón definitivo correspondiente al Tribunal de Ética y Disciplina de la Primera Circunscripción Judicial como asimismo del informe remitido.

En consideración a lo expuestos se publique el padrón definitivo correspondiente al Tribunal de Ética y Disciplina de la Primera Circunscripción Judicial en la página web de la Institución.

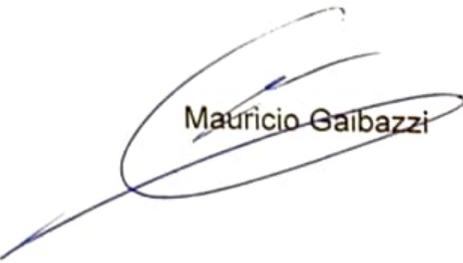
Por ello: **LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA RESUELVE:**

1°) Se tenga por recibido el informe de Secretaria Administrativa.

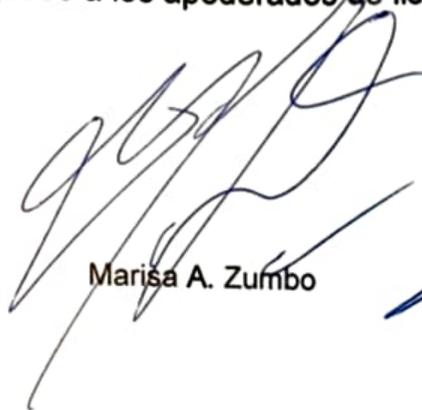
2°) Póngase en conocimiento de lo informado por Secretaria Administrativa de la Institución a los apoderados de Lista.

3°) Publíquese la presente resolución conjuntamente con el Padrón Definitivo al Tribunal de Ética y Disciplina correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.

4) Notifíquese a los apoderados de lista.



Mauricio Gaibazzi



Marisa A. Zumbo



Joaquin I. Faliti